



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUÁNICA
AVISO DE VISTA PÚBLICA

SOBRE

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA
FASE I ENUNCIACION DE OBJETIVO, PLAN DE TRABAJO, MEMORIAL Y PROGRAMA

FASE II: AVANCE PROPUESTA MODIFICACION MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PR (PUT-PR-2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico; Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio de Guánica llevará a cabo una vista pública; según se dispone a continuación:

Fase	FECHA	HORA	LUGAR
Fase I: Enunciación de Metas y Objetivos y Plan de Trabajo	28 de octubre de 2025	11:00 am	Legislatura Municipal Anexo Casa Alcaldía Bo. Carenero Carr. 333, K.M. 0.3 Guánica, Puerto Rico
	FECHA	HORA	LUGAR
II: Avance	28 de octubre de 2025	2:00 pm	Legislatura Municipal Anexo Casa Alcaldía Bo. Carenero Carr. 333, K.M. 0.3 Guánica, Puerto Rico

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

- La Fase I de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Guánica de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá los siguientes documentos:
 - Enunciación de Metas y Objetivos: Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se propone para el municipio.
 - Plan de Trabajo: Incluirá una aproximación de la programación a los asuntos críticos que el Plan propone atender y describirá en términos generales la posición del municipio ante estos; de las reuniones con las entidades gubernamentales, la Legislatura Municipal y con la Junta de la Comunidad para auscultar las aspiraciones de los ciudadanos. Define los periodos para comentarios previo a la publicación del anuncio de vista pública, fecha de vista pública y los periodos de revisión de documentos con posterioridad a la vista pública.
 - Memorial: Es un instrumento de ordenación integral que incluirá inventario, descripción, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo físico-infraestructura, físico-ambiental y socioeconómico del municipio y su área funcional; a través de un proceso sistemático y estratégico de formulación de política pública de los usos e intensidades del suelo de forma sostenible. El Memorial presenta la demarcación de la clasificación general del municipio y sus barrios.
 - Programa: Incluirá la programación para su ejecución, evaluación económica y financiera de los proyectos de desarrollo a contenerse en el Programa de Proyectos Generales, Programa de Vivienda de Interés Social, Programa de Proyectos de Inversión, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, entre otros.
- La Fase II del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Guánica de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá:
Fase II – El Avance contendrá la actualización de los siguientes documentos:
 - Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia; la condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en su región; las necesidades de vivienda; y las condiciones del suelo rústico
 - Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionen con el uso del suelo estarán vinculadas a los tres tipos de suelo: urbano, urbanizable y rústico.
 - Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido) incluyendo:
 - Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluirá los planos con la localización existente; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura; y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, y sobre las características de las estructuras y del espacio público.
 - Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.
- Propuesta de modificación menor al Mapa de Clasificación del Territorio del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.
- Modificaciones a la clasificación dentro de la Zona de Interés Turístico de Guánica.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables desde quince (15) días antes de la fecha de la vista pública en la Legislatura Municipal

Anexo Casa Alcaldía Bo. Carenero Carr. 333, K.M. 0.3 Guánica, Puerto Rico. Para información adicional puede comunicarse al (787) 821-2777 extensión 117. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce. Además, estarán en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Guánica invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Guánica P/C de la Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosguanica@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Guánica, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada

Hon. Ismael Rodríguez Ramos
Alcalde de Municipio Autónomo de Guánica



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF GUÁNICA
PUBLIC HEARING NOTICE

ABOUT

MUNICIPALITY OF GUÁNICA LAND USE PLAN

PHASE II: SUMMARY OF THE LAND USE PLAN ("AVANCE") AND

PHASE III: FINAL PLAN, PROPOSED MINOR MODIFICATION TO THE PUERTO RICO LAND USE PLAN (PUT-PR 2015)

For the knowledge of the general public and compliance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Puerto Rico Municipal Code; Act No. 38 of June 30, 2017, Uniform Administrative Procedure Act; Act No. 75 of June 24, 1975, Puerto Rico Planning Board Organic Act; Act No. 550 of October 3, 2004, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Guánica hereby notifies that a public hearing will be held as follows:

Fase	FECHA	HORA	LUGAR
Phase I: Statement of Objective, Work Plan, Memorial and Program	October 28, 2025	11:00 am	Municipal legislature Annex city hall Bo. Carenero Carr. 333, K.M. 0.3 Guánica, Puerto Rico
	FECHA	HORA	LUGAR
II: Avance	October 28, 2025	2:00 pm	Municipal legislature Annex city hall Bo. Carenero Carr. 333, K.M. 0.3 Guánica, Puerto Rico

MATTERS TO BE DISCUSSED:

- Phase I of the Municipality of Guánica Comprehensive Review of Land use Plan in accordance with the Municipal Code of Puerto Rico; will include the following documents:
 - Statement of Goals and Objectives: Statement of public policy and the goals and objectives of social, economic, and physical development proposed for the municipality.
 - Work Plan: It will include a programming approach to the critical issues that the Plan proposes to address and will describe in general terms the position of the municipality regarding these; of meetings with government entities, the Municipal Legislature and with the Community Board to listen to the aspirations of citizens. Defines the comment periods prior to the publication of the public hearing announcement, the public hearing date, and the document review periods after the public hearing.
 - Memorial: It is a comprehensive management instrument that will include inventory, description, diagnosis and recommendations on the physical-infrastructure, physical-environmental and socioeconomic development of the municipality and its functional area; through a systematic and strategic process of public policy formulation of sustainable land uses and intensities. The Memorial presents the demarcation of the general classification of the municipality and its neighborhoods.
 - Program: It will include the programming for its execution, economic and financial evaluation of the development projects to be contained in the General Projects Program, Social Interest Housing Program, Investment Projects Program, Planning Program, Rural Land Program, among others.
- Phase II of the Land Use Plan for the Municipality of Guánica in accordance with Puerto Rico Municipal Code; will include:
Phase II – Summary of the Land Use Plan ("Avance") will contain the update of the following documents:
 - Memorial about the physical-spatial development throughout history; the current economic, social, and physical condition; the role of the municipality in its region; housing needs; and rural land conditions.
 - Statement of the public policy and the social, economic, and physical development goals and objectives proposed for the municipality. The goals and objectives related to land use shall be linked to the three types of land: urban, developable, and rustic.
 - Preliminary classification of the municipal territory into urban land, developable land (programmed and not programmed), and rustic land (common and specially protected). Including:
 - General proposal on urban growth management, which will include the plans with the current locations; the proposal of the public facilities and general infrastructure; and a general proposal on land use and intensity, and on the characteristics of structures and public space.
 - General Proposal on the management of rustic land. It will include a discussion on the baseline characteristics of the soil types with feasible and recommended uses.
- Proposal for minor modification to the Territory Classification Map of the Puerto Rico Land Use Plan (PUT-PR) (2015) and its respective Justifying Memorial.
- Modifications to the Guánica Tourism Interest Zone.

EXHIBITION OF DOCUMENTS:

Copy of the documents to be discussed at the public hearing will be available during business hours since fifteen (15) days prior to the public hearing at the Municipal legislature Annex city hall Bo. Carenero Carr. 333, K.M. 0.3 Guánica, Puerto Rico For additional information please call (787) 821-2777 ext. 11 The documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th floor of the North Building of Roberto Sánchez Vilella Government Center at de Diego Avenue corner of Baldorioty de Castro Avenue in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPe), located in the Roosevelt Ave. F.D. #355, Fomento Industrial Building 2nd floor, San Juan, PR.

The documents related to this public hearing will be available at the Puerto Rico Planning Board website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation that requires additional information about this matter can obtain it on the previously mentioned places.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality Guánica invites all government agencies, private entities, and the general public to participate in these public hearings and submit comments and/or written recommendations.

Section 2.2 of Act No. 38, supra, grants a thirty (30) day period, after the publication date of this notice, to submit written comments. Comments must be submitted by regular mail to: Municipality of Guánica P/C of the Puerto Rico Planning Board, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or through the following email address: comentariosguanica@jp.pr.gov. The Puerto Rico Planning Board, on behalf of the Municipality of Guánica, will acknowledge receipt of comments received via email within two (2) business days, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, supra.

Hon. Ismael Rodríguez Ramos
Mayor Municipality of Guánica